

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 238	Fecha : 18/08/2023	Documento : PEDIDO 000176	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL DE MATERIAL DE APOYO PARA NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL DE MATERIAL DE APOYO PARA NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA - PRITE CON BAJA O SIN CONECTIVIDAD DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO</p> <p>REQUERIMIENTOS IMPRESIÓN DE MATERIAL DE APOYO "MATRIZ DE APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE PARA PARA NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA - PRITE".</p> <p>FORMA DE IMPRESIÓN: COPIA DUPLEX</p> <p>CANTIDAD 46 EJEMPLARES DE 104 PAGINAS A FULL COLOR. CADA UNO MAS, ESPIRALADO, MAS TAPA DE MICA TRANSPARENTE.</p> <p>LUGAR: El servicio de impresión será entregado en el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco. PLAZO: El plazo de contratación de servicio es dos (2) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio. HORA: 9.00 am</p> <p>SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL DE MATERIAL DE APOYO PARA NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA - PRITE CON BAJA O SIN CONECTIVIDAD DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

11. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL CUSCO								
12. OBJETO DE LA CONTRATACION	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de Servicio de Impresión de material de apoyo para Niños y Niñas Programa de Intervención Temprana - PRITE con baja o sin conectividad del ámbito de la UGEL CUSCO. 								
13. FINALIDAD PUBLICA	El servicio por contratar consiste en la impresión de material de apoyo para Niños y Niñas Programa de Intervención Temprana - PRITE con baja o sin conectividad, según el detalle siguiente:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="459 869 708 927">REQUERIMIENTOS</th> <th data-bbox="730 869 868 927">FORMA DE IMPRESIÓN</th> <th data-bbox="890 869 1075 927">CANTIDAD</th> <th data-bbox="1098 869 1378 927">FECHA HORA Y LUGAR DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="459 958 708 1281">IMPRESIÓN DE MATERIAL DE APOYO MATRIZ DE APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE PARA PARA NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA – PRITE.</td> <td data-bbox="730 958 868 1281">COPIA DUPLEX</td> <td data-bbox="890 958 1075 1281">46 EJEMPLARES DE 104 PAGINAS A FULL COLOR CADA UNO MAS, ESPIRALADO, MAS TAPA DE MICA TRANSPARENTE.</td> <td data-bbox="1098 958 1378 1281">LA ENTREGA SERA SEGÚN COORDINACION CON LA ESPECIALISTA DE EBE PREVIA LLAMADA TELEFÓNICA</td> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTOS	FORMA DE IMPRESIÓN	CANTIDAD	FECHA HORA Y LUGAR DE ENTREGA	IMPRESIÓN DE MATERIAL DE APOYO MATRIZ DE APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE PARA PARA NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA – PRITE.	COPIA DUPLEX	46 EJEMPLARES DE 104 PAGINAS A FULL COLOR CADA UNO MAS, ESPIRALADO, MAS TAPA DE MICA TRANSPARENTE.	LA ENTREGA SERA SEGÚN COORDINACION CON LA ESPECIALISTA DE EBE PREVIA LLAMADA TELEFÓNICA
REQUERIMIENTOS	FORMA DE IMPRESIÓN	CANTIDAD	FECHA HORA Y LUGAR DE ENTREGA						
IMPRESIÓN DE MATERIAL DE APOYO MATRIZ DE APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE PARA PARA NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA – PRITE.	COPIA DUPLEX	46 EJEMPLARES DE 104 PAGINAS A FULL COLOR CADA UNO MAS, ESPIRALADO, MAS TAPA DE MICA TRANSPARENTE.	LA ENTREGA SERA SEGÚN COORDINACION CON LA ESPECIALISTA DE EBE PREVIA LLAMADA TELEFÓNICA						
14. DESCRIPCION DEL SERVICIO	El servicio a contratar consiste en la impresión de material de apoyo “MATRIZ DE APRENDIZAJES REGIONALES CLAVE PARA PARA NIÑOS Y NIÑAS PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA - PRITE” con baja o sin conectividad.								
15. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). El mantenimiento preventivo y correctivo de la maquina fotocopidora correrá por cuenta del proveedor. El proveedor deberá de proveer papel bond de 75 gr. tóner, repuestos e insumos para el funcionamiento de la maquina fotocopidora. Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). 								
16. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p>LUGAR: El servicio de impresión será entregado en el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es dos (2) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA: 9.00 am</p>								
17. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad del servicio será otorgada por la especialista de Educación Básica Especial del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.								



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

18. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del trabajo realizado • Copia de Orden de servicio. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI. • y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías). • La relación de los beneficiarios
19. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	<p>La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será por la Especialista de Educación Básica Especial del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.</p>
20. (PENALIDAD)	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde “F” tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25</p> <p>Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.</p>

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CUSCO

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

[Firma]

PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: _____

RUC N°: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:
por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución. del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa